

PROTOCOLO DE ENSAYO PRODUCCIÓN Y CLASES DE TEATRO

**Delegades Teatreres y Esceniques
Mendoza, Argentina
PROPUESTA**



@delasartescenicas

FUNDAMENTACIÓN:

En abril de este año, y en pleno conocimiento del contexto actual, la OSM se expidió solicitando a dirigentes de todo el mundo el fomento de la Industria Cultural en favor de una mejora de la salud de las personas. Estudios concluyentes demostraron la incidencia positiva que tenía el arte en la prevención de enfermedades mentales, combatiendo el deterioro físico en personas adultas, apoyando el tratamiento de distintos trastornos y enfermedades no transmisibles.

Desde 1967 el proyecto Zero en Harvard, promovió el modelo artístico como el modelo a seguir en la educación de las personas. Entendiendo que el Arte nos ayuda no solo a sentir, sino también a pensar y repensar nuestro accionar; por lo tanto, consideramos que mantener frenada una industria que promueve tantos beneficios a nivel social, cognitivo y salubre es un hecho alarmante.

La situación actual nos plantea si es necesario priorizar salud o economía. Reactivar la industria cultural contribuiría a la mejora de los dos ejes por igual. El Arte en nuestra provincia no solo mejora la calidad de vida de quienes lo comparten; sino que también motoriza todo un aparato productivo que involucra a una extensa cadena de valor que incluye emprendimientos personales de lxs artistas que realizan su trabajo, como grupales y también institucionales.

Existen actividades culturales, que son presenciales y no pueden realizarse de manera virtual ni a distancia. Tal es el caso específico del teatro. Por esta situación, el de las artes escénicas es considerado uno de los sectores más vulnerables frente a la cuarentena obligatoria impuesta por la pandemia.



@delasartescenicass

Como industria cultural, el teatro moviliza directamente a actores, actrices, titiriterxs, dramaturgxs, directorxs, técnicxs, escenógrafxs, vestuaristxs, e indirectamente a otros sectores, como imprentas, servicios gastronómicos, cuidacoches, textiles, sponsor, productoras, estudios de grabación, etc.

Según el censo realizado por el Cuerpo de Delegades Teatrerxs (creado en el marco de esta emergencia) en nuestra provincia hay más de 500 personas que pertenecen a colectivos teatrales autogestionados y que son solo una muestra del volumen de artistas que mueve esta industria cultural en Mendoza. Sólo en el gran Mendoza se estrenan más de 60 obras al año y existen numerosos Festivales. La situación actual del sector es crítica porque tanto teatristas como salas independientes se encuentran paralizados. Además de ver suspendida la posibilidad de presentar sus espectáculos frente al público, tanto hacedores como espacios han perdido el ingreso proveniente de talleres y seminarios presenciales en los que participan numerosos alumnxs, así como también la posibilidad de ensayar nuevas producciones. Vale aclarar que en este tiempo los espacios culturales han costado gastos de alquiler y servicios, aún con el cese total de su actividad.

Dado que el Estado ha decidido flexibilizar paulatinamente algunas medidas tomadas inicialmente por la Emergencia del Covid-19, y teniendo en cuenta el hecho de que a la fecha se han retomado actividades que permiten la coexistencia de un mayor número de personas en un mismo espacio (caso de otras industrias, como la construcción, los medios gráficos, los comercios, canales de televisión, entre otros) creemos que eventualmente será posible retornar a las labores propias del sector teatral. En el caso de ensayos y talleres, se cumplirán las



@delasartescenicax

recomendaciones de salubridad, prevención y control del protocolo que a continuación se presenta para que tanto artistas como espacios culturales afectados puedan paliar en parte la gran crisis que padecen desde el 16 de marzo de 2020 hasta el presente.

De hecho, deseamos comenzar a trabajar en la producción de obras que puedan ser presentadas ante público en la medida que los efectos de la cuarentena lo permitan.

Entendemos que el momento exige participación de todas las partes, pero estamos convencidos que la inacción en lo productivo y económico, al igual que en la salud, solo conduce a la atrofia y deterioro de los organismos.

Consideramos urgente la necesidad de una reactivación bajo estricto protocolo, que a continuación se detallará, ya que la actividad artística, si bien puede ser mediada, tiene otro grado e impacto si se realiza en presencia (en todos los ítems antes mencionados).



@delasartescenicass

PROTOCOLO

La actividad teatral es una de las actividades que no puede funcionar de manera virtual. Debido a esta característica intrínseca, proponemos este protocolo de salud para el momento en que la cuarentena dictada por el gobierno comience a flexibilizarse.

El presente protocolo tiene como objetivos principales:

1. Implementar medidas de prevención y control del virus SARS-CoV 2 (COVID- 19) para proteger la salud de actores, docentes y estudiantes de teatro.

2. Garantizar la continuidad de la actividad y el trabajo del sector que no puede suplir su labor de manera virtual.

Distanciamiento.

1. 1 Espacio para cada estudiante

-Se procederá a adaptar y organizar las clases, así como el espacio de la sala, para garantizar el distanciamiento obligatorio.

-La cantidad de estudiantes y docentes quedará determinado por la mitad del cupo que tiene cada espacio. De ser necesario se dividirán las clases o ensayos a fin de evitar el contacto físico.

-Se organizará la sala teniendo en cuenta el espacio de circulación para la salida y los baños.

-En caso de ser requerido por las autoridades se presentarán las especificaciones acerca de cómo organizar el espacio y las actividades para asegurar el distanciamiento.

Duración de la clase.

Se acortará la duración de la clase para reducir el tiempo de exposición y por ende de riesgo. Se proponen clases de 1 hora 30 minutos.



@delasartescenicass

2. Uso de máscara transparente:

-Se utilizarán protectores transparentes (necesario que sean transparente para la actividad teatral). Será obligatorio que cada estudiante y cada docente tenga uno.

-En caso de no tener recursos para la compra, se buscará apoyo o financiamiento de parte del Estado. (INT, Ministerio de Cultura y Turismo, Municipios, etc).

3. Desinfección

-Cada estudiante y cada docente deberá concurrir con alcohol en gel o alcohol común para higienizarse las manos cada 10 minutos o cuando tocara alguna zona de la sala o cuando se tocara la boca, nariz u ojos.

-El espacio debe garantizar y facilitar la higiene de manos y los insumos necesarios para ello: agua y jabón, alcohol en gel. En caso de no tener recursos para la compra, se buscará apoyo o financiamiento de parte del Estado. (INT, Ministerio de Cultura y Turismo, Municipios, etc).

4. Lxs exceptuadxs

Se sugiere a lxs estudiantes en el grupo de riesgo (mayores de 65 años o enfermedades preexistentes) no asistir a las clases. Lxs estudiantes que posean alguno de los síntomas del COVID-19, no podrán asistir a las clases.

4.1 Circulación urbana

Evitar el uso de transporte público:

Se recomienda que sólo concurren a clase lxs estudiantes que puedan acercarse a pie o en transporte propio (bicicleta o automóvil).

Para aquellxs estudiantes o artistas que por razones de distancia no puedan evitar el transporte público, se les recomendará participar de clases que estén cerca de sus lugares de residencia.



@delasartescenicass

Aquellxs estudiantes que no puedan evitar el transporte público, deberán avisar a lxs docentes y tomar los siguientes recaudos:

- 1) Al subir al colectivo, metrotranvía, higienizarse con alcohol.**
- 2) Evitar tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.**
- 3) De ser posible, sentarse en asientos separados (asiento por medio)**
- 4) Al bajar del transporte, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.**
- 5) Higienizarse con alcohol.**
- 6) Se recomienda que al llegar al establecimiento de la clase tenga una muda de ropa para cambiarse.**

5. Limpieza y desinfección del establecimiento

- La sala se compromete a mantener la higiene del establecimiento. Manteniendo la sala, los baños y lo sectores comunes con las normas previstas para la pandemia.**
- Entre una clase y la próxima se deberá desinfectar la sala. Ver Anexo 1**

6. Control de Temperatura

- Evaluar la posibilidad de controlar la temperatura de cada estudiante antes de ingresar al establecimiento. Eso requerirá de un sistema de llegada organizado. Cumpliendo con la distancia pertinente entre cada estudiante.**
- O bien elaborar una breve DECLARACIÓN JURADA DIARIA para cada estudiante, al ingreso del establecimiento, donde se conste que no tuvo alguno de los síntomas de COVID-19 dentro de las últimas 24hs.**



@delasartescenicass

-En caso de implementar el control de temperatura, cada persona contará con su propio termómetro personal con el que controlará su temperatura. En caso de no tener recursos para la compra, se buscará apoyo o financiamiento de parte del Estado. (, INT, Ministerio de Cultura de la Ciudad, Municipios, etc.). -La persona encargada de controlar la temperatura deberá tener la protección correspondiente de barbijo y guantes.

-Aquellxs estudiantes que presenten una temperatura superior a 37.5 grados (o que experimenten una suba en su temperatura corporal), no podrán ingresar y se les recomendará volver a sus hogares y realizar el seguimiento específico que requieran las autoridades.

7. Declaración Jurada

-Se pedirá una Declaración Jurada a cada estudiante donde se declare que no tiene ningún síntoma de Coronavirus ni ha estado con alguien que lo tuviera. Y que en caso de ser necesario hubiera hecho la cuarentena necesaria

-Asimismo, en la Declaración Jurada, cada estudiante firmará un consentimiento donde no hace responsable a lxs docentes ni al establecimiento en caso de contagio del COVID-19 y asume los riesgos que implican tomar la clase. En la Declaración Jurada cada estudiante acepta y se compromete a cumplir con este protocolo. Se enviará una copia del Protocolo a cada estudiante.

8. Procedimiento en caso de síntomas

-Establecer procedimiento en caso de que algún estudiante o docente llegue con síntomas o que los tenga durante la clase. Contactar a las autoridades sanitarias. Tener actualizado las listas de contactos de emergencia. Asegurar un procedimiento para separar a los estudiantes o docentes. Es posible que los estudiantes o docentes deban ser remitidos directamente a un centro de salud, dependiendo de la situación, o enviados a casa.



@delasartescenicass

-Se deberá registrar quiénes estuvieron cerca de la persona con los síntomas. Las mismas serán exceptuadas a concurrir a las clases por 14 días, y en el momento de retomar, deberán presentar constancia médica que compruebe que no están infectadxs con COVID-19.

Ver Anexo 2

9. Uso de espacios comunes

-Se ingresará al establecimiento de a una persona a la vez para evitar aglomeración en espacios comunes. Se implementará un procedimiento de ingreso desde la calle, al camarín y luego a la sala.

-Se colocarán trapos de piso humedecidos con agua y lavandina en la entrada a los efectos de la limpieza de la suela de los calzados.

-La zona donde lxs estudiantes o actores dejen sus pertenencias deberá estar organizada y delimitada para no tener contacto entre sí. Se recomienda llevar el mínimo necesario de pertenencias.

-Organizar el tránsito dentro del establecimiento y el uso de los lugares comunes como los camarines o vestuarios y los baños de tal manera que se respete el distanciamiento requerido.

-Si el espacio tuviera distintas clases en el mismo horario, se deberá escalonar el horario de comienzo y final de las mismas para evitar aglomeración de personas en los espacios comunes.



@delasartescenicass

9.1 Señalización y cartelería

-Se deberá tener cartelería específica y señalización de las condiciones de trabajo y la circulación dentro del establecimiento.

-También deberá haber afiches informativos sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19.

10. Permisos

-Se necesitará un permiso de circulación para lxs docentes y también para lxs estudiantes que participen. Dichos permisos deberán ser emitidos por las autoridades.

-Se necesitarán permisos para personas que participen de clases o ensayos de Teatro.

-El presente protocolo implica el uso de las salas en relación a su funcionamiento interno para las clases, ensayos o filmaciones exclusivamente.

11. Registro

-Lxs docentes o elencos llevarán un registro de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo, según corresponda. Dicho registro quedará a disposición de la autoridad sanitaria competente que lo requiera.



@delasarteseszenicas

Anexo 1

Limpieza y desinfección del establecimiento

-Desinfección de superficies y ventilación de ambientes La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

-Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc).

Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.



@delasartescenicass

Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

-Desinfección de las superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

Colocar 10ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

Dejar secar la superficie.

El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

-Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.



@delasartescenic

Anexo 2

Acciones y sugerencias ante caso compatible de COVID-19

Ante la detección de un caso sospechoso con un cuadro febril (temperatura corporal de 37,5°C o más) y/o sintomatología compatible con COVID-19 (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, falta de gusto y/o falta de olfato) se recomienda:

- Evitar el ingreso al establecimiento. Aislar a la persona en una habitación privada con ventilación adecuada, idealmente destinada para estos casos, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.**
- Proveer al estudiante o docente de un barbijo quirúrgico tan pronto como se identifique como sospechoso, explicándole su correcto uso.**
- Todo el personal que lo asista debe usar barbijo, guantes y protección en los ojos.**
- Evitar contactos personales con otras personas.**
- Reportar telefónicamente de inmediato a la autoridad sanitaria competente.**
- Identificar a las personas con las que tuvo contacto estrecho, quienes deberán realizar el aislamiento obligatorio hasta tanto se obtengan los resultados del caso sospechoso. Implementar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección en el área de trabajo del caso sospechoso o confirmado. Se deberá cumplir con las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación.**
- Se realizará el seguimiento del estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.**
- Lxs docentes o personal de las salas, antes del inicio de las tareas de cada grupo, deberán informar al personal y/o sus representantes las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad.**



@delasartescenicass